

Punto_Medig S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 9 de mayo del 2014

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA -

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones Profesionales he revisado los Estados Financieros de la Compañía PUNTO MEDIG S.A al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con el art. 323 de la Ley de Compañías y la Resolución No - 90.1.5.3005de la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones de carácter contables de acuerdo con las normas generalmente aceptada por el Estado Ecuatoriano, habiéndose verificado el registro contable de las operaciones y el debido control interno de las operaciones administrativas y financieras

Los Estados Financieros presentan un razonamiento favorable en todos los aspectos contables legales de la Compañía y sus Balances han sido elaborados de acuerdo con las normas generalmente aceptadas de contabilidad

La Actividad desarrollada por la Compañía es la misma para lo que fue creada particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes de Ley

Atentamente



AB: Rafael Flores Torres
Registro Profesional 08454
COMISARIO PRINCIPAL